



AVISO AL PÚBLICO:

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Que, tomando en consideración el contenido de la circular núm. SECATI-0019/2024, relativa a días no laborables que rigen a todo el personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, esta Autoridad **SUSPENDERA LABORES EL DÍA LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por lo que los términos para promociones y sustanciación de los juicios no correrán. Lo anterior en términos del artículo 5 Bis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Por lo que se hace del conocimiento al público en general para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO


TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
0/65/SAVT/TCAMP
MGDO. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ KURI

